



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

Al ser las cuatro de la tarde del día 11 de diciembre del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Bernabé Chavarría Hernández  
**Presidente Municipal**

Jorge Jiménez Sánchez  
**Vicepresidente Municipal**

Maikol Castillo Granados

Laura Arias Castrillo

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

Marielos Castillo Serrano

**REGIDORES SUPLENTES**

Guiselle Vega Alvarado

Elizabeth Bejarano Ruiz

Cristian García Miranda

Ever Arbuola Olmos

Flor Sánchez Oconor (Ausente)

Saray Rodríguez Castro

Magdalena Espinoza Calderón

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Walter Marín Figueroa

José Abel Gómez Gómez

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Janeth Quesada Fernández

M<sup>a</sup>. Elizabeth Guido Batres

Andrea F. García Carranza

Olga Ramírez Castro

**Lic. Carlos Viales Fallas**  
**Alcalde Municipal**

**Sra. Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**

**Lic. Erick Miranda Picado**  
**Asesor Legal Concejo**

**AGENDA**

- |                |  |
|----------------|--|
| Artículo I:    | Saludo y oración   |
| Artículo II:   | Comprobación del quórum y aprobación de la agenda  |
| Artículo III:  | Atención a la Junta de Educación y Directora de la Escuela<br>Licenciado Alberto Echandi Montero |
| Artículo IV:   | Aprobación de actas  |
| Artículo V:    | Lectura de correspondencia   |
| Artículo VI:   | Informes de Regidores y Síndicos   |
| Artículo VII:  | Informes de Alcaldía   |
| Artículo VIII: | Asuntos de Regidores y Síndicos  |
| Artículo IX:   | Acuerdos   |
| Artículo X:    | Mociones   |
| Artículo XI:   | Propuestas rechazadas  |
| Artículo XII:  | Cierre de la sesión  |



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**ARTICULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN. ....**

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez dirigir la oración.

**ARTÍCULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. ....**

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quorum determinándose que existe quorum para sesionar, por lo que procede a dar por abierta la sesión. ....

**El Señor Presidente Municipal** solicita se modifique la agenda del día para atender al Señor Marvin Agüero, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, quien expondrá alguno tema como el Cementerio de Darizara y la solicitud de apoyo de gestión ante el INDER y otros temas.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la modificación la agenda del día.

**Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores** aprueba se modifique la agenda del día para atender al Señor Marvin Agüero Presidente de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas.

**Con la modificación de la agenda del día el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de la agenda del día.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día.

**ARTÍCULO III.**

**ATENCIÓN A LA JUNTA DE EDUCACION Y DIRECTORA DE LA ESCUELA LICENCIADO ALBERTO ECHANDI MONTERO.**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es importante tenerlos aquí para escuchar sobre el proyecto de construcción de la escuela, saber en qué etapa están, que han hecho para así nosotros poderlos apoyarlos en el proyecto de construcción de la escuela.

**La Licenciada Luisa Bustos, Directora de la Escuela** manifiesta que les informara sobre el proceso, son don temas diferentes:

- 1- Construcción de la escuela
- 2- Orden sanitaria

Primero deseos aclarar que los niños fueron desalojados del centro educativo no porque la escuela sería construida inmediatamente, sino por una orden sanitaria, lo último que sucedió fue que el piso se levantó, esto debido a que hubo algo ahí, anterior a eso el cielo raso se estaban cayendo.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

Entonces si quiero aclararles que son dos temas diferentes, los niños en ningún momento se sacaron de la escuela porque ya fuéramos a construir ojala hubiera sido así, la escuela está en un momento donde está bajo el poder de SETENA, ya que son ellos los que dirán si se puede construir, ellos tienen seis meses para brindar la respuesta, nosotros teníamos un permiso de construcción que se llevó a cabo el 15 de enero del 2015, este permiso venció este año y esto está atrasando para poder iniciar el proceso de licitación, el número de expediente es D1-13-031-2014-SETENA, nosotros estamos esperando a que ellos autoricen para botar la escuela, para que la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública proceda a sacar a Licitación la construcción de la misma, porque quien tiene la potestad para la construcción de la escuela es la Dirección de Infraestructura Educativa, ellos son los que van a manejar el proyecto, será llave en mano, así lo dispuso la Sala Constitucional, hay un artículo que creo Don Walter lo conoce, que dice que los proyectos de más de 600 millones los hace el Dirección de Infraestructura Educativa, en este caso lo construye el DIE bajo el proceso de llave en mano, los menores a ese monto si los pueden ejecutar las Juntas de Educación.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que estábamos preocupados porque hace poco hubo un reportaje de la ineficiencia de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) en la construcción de escuelas, se le echa la culpa a la administración de doña Laura, la preocupación es todo el atraso que se genera cuando el DIE es quien construye, cuando lo hacía la Junta era más fluido, ellos lo acaparan todo, hacen todo, es toda una burocracia y hace que todo se atrase.

**La Licenciada Luisa Bustos, Directora de la Escuela** manifiesta que esta directriz se decretó no hace mucho, no fue Doña Laura, fue en este Gobierno que se estipuló que de 600 millones construye el DIE y menos de 600 millones construye la Junta, como usted lo dijo esto empeora todo, porque la Junta no tiene potestad de hacer nada, lo único que hace es firmar cheques y el DIE hace el proyecto.

Nosotros fuimos al despacho el Viceministro Administrativo y la muchacha nos dijo ya se va este Gobierno y no se hicieron las escuelas, hay colegios que llevan cinco años y no las han podido hacer porque hay apelaciones al proceso de licitación.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que complementado a SETENA a quien hay que darle seguimiento, señores Regidores dependemos de SETENA y el DIE, estos niños necesitan de una escuela, esta es la preocupación nuestra, siento que debemos llamar a esta gente para que nos digan en qué etapa están porque no podemos esperar y la junta solo firma.

**La Licenciada Luisa Bustos, Directora de la Escuela** manifiesta que la Junta metió un recurso, donde lo metió la Sala Cuarta a la Corte Suprema de Justicia el 21 de febrero de 2017, la Sala dio el recurso a favor del MEP, o sea que el MEP construya, eso quiere decir que la Junta hizo hasta el último intento para que ellos construyeran.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta, a partir de qué fecha.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**La Licenciada Luisa Bustos, Directora de la Escuela** manifiesta que el recurso salió el 20 de julio del 2017.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si no dicen en qué fecha debían iniciar.

**La Licenciada Luisa Bustos, Directora de la Escuela** manifiesta que no.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si los permisos los pidieron ellos o la Junta.

**La Licenciada Luisa Bustos, Directora de la Escuela** manifiesta que cuando metimos el recurso fue en esa fecha, y la Sala dio la potestad en julio de que fuera el MEP quien la construyera.

Con respecto al permiso de SETENA estamos esperando la respuesta, porque ya se venció, eso se lo dijimos a la Sala que esperando respuestas se van venciendo los documentos.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si durante la visita del Presidente de la República alguien planteo algo.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que nadie planteo algo sobre el tema.

**La Licenciada Luisa Bustos, Directora de la Escuela** manifiesta que si quiere dejar claro que los niños se sacaron de la escuela por una orden sanitaria, no porque se fuera a construir.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que no nos dejan mucho margen para tomar un acuerdo de apoyo, porque tenemos que la Sala Cuarta fallo a favor del MEP, entonces se cierra, la idea del Concejo es como intervenir, ante quien se debe ir para decir que esto no puede seguir pasando para que los niños no estén sufriendo las consecuencias por una ineptitud de parte del DIE o por parte de quien corresponda. Entonces la preocupación del Concejo es como les ayudamos a ustedes a presionar para que quien corresponda ponga manos en el asunto y que no sean tan lentos en los procesos.

**La Licenciada Luisa Bustos, Directora de la Escuela** manifiesta que ahorita quien nos tienen atrasado el proyecto es el SETENA; porque si ellos no dan el visto bueno el DIE no puede iniciar el proceso, en el DIE todo está listo para iniciar la licitación, pienso que la Municipalidad puede colaborar en cuanto al SETENA.

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que hablara en condición de beneficiaria de la institución, para mí ha sido un servicio excelente el que han brindado este tiempo, te felicito Luisa, La Junta Administrativa y su Dirección han brindado un servicio a los niños, es cierto no se le queda bien a todo el mundo pero para mí ha sido excelente el servicio.

En este momento no tenemos que buscar culpables, no voy a defender a nadie, pero el DIE no tiene la culpa, la culpa la puede tener SETENA en este momento. Sabemos cómo



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

funcionarios públicos que el trabajo que realizamos es el 500% sobre el trabajo que nos asignan.

Entiendo que no es el DIE quien ha venido atrasando el proceso, sino que hay un debido proceso que no se puede evitar, nosotros los funcionarios públicos tenemos que estar sujetos a esto, lo único que te ofrezco es buscar un canal más rápido para ver si SETENA nos puede acelerar el proceso que es el que nos está atrasando, de haberlo sabido antes te habríamos ayudado porque una exalumna de esa institución podría ayudar, también hablare con la Dirección Regional porque está interesada en que este proyecto se dé.

**EL señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que la idea de traerlos acá es más que nada por la iniciativa de los padres de familia, para saber cuál era la problemática, cuáles son los obstáculos para que no solo luchen ustedes sino también con el apoyo del Concejo, pienso que se puede tomar el acuerdo de nombrar una comisión y unir fuerzas para agilizar el proceso de construcción de la escuela. Esta comisión podría hacerles una visita para ver como agilizar, si estamos preocupados porque es la escuela central.

**El Señor Regidor Maikol Castillo Granados** manifiesta los que estamos inmersos en el mundo de la educación y la infraestructura se sabe lo difícil que es la construcción de un aula o el presupuesto para mejorar la iluminación es lo mismo que se hablaba la vez pasada con el transporte de estudiantes, que doña Marielos me decía que era un asunto meramente administrativo del MEP, debemos tener claro que como órgano político de Gobierno Local tenemos que respetar y prácticamente adaptarnos a ese proceso tan largo como lo es la construcción de una escuela.

Lo que decía doña Marielos es muy sabio, esa palanca política, esa persona que teniendo un nexo familiar con la región y la escuela pueda llegar y tocar una puerta, eso es todo, la propuesta de Doña Marielos es muy buena, porque podemos conformar una comisión, podemos mandar informes y cartas irán haciendo un expediente y nuestra preocupación la situación de los n niños se seguirá dando con el tiempo.

Decirle a Luisa que siga adelante es un proyecto que ya ha cargado mucho, sabemos que en pueblo chico infierno grande y siempre habrá gente que le guste ver puntos negros en la pared, pero siga adelante, Doña Marielos interponer sus buenos oficio y sé que pronto vamos a ver una respuesta alentadora, y por parte del Concejo ya queda evacuada las dudas del porque no avanza.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que con respeto al SETENA hemos tenido experiencias a nivel nacional, nosotros tuvimos que pedir la intervención del Señor Presidente de la República, para un permiso para un tajo, el hijo de Doña Marielos nos ha hecho muchas gestiones, tenemos ese elemento ahí, vamos a tomar un acuerdo para que la Presidencia nos ayude por medio de él, de manera que nos den una audiencia y que una comisión vaya hablar directamente con él en San José para que nos digan claramente que pasos hay que seguir, para hacer presión y mandar a la Casa Presidencial para que nos ayuden por medio de Bernal, se mandaría una copia a Bernal. Gracias a Dios en este



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

Concejo hemos tenido esta pieza fundamental y hemos logrado muchos objetivos porque es persistente.

**EL señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta podemos visitar al mismo MEP, a la Ministra, se nombra la comisión nada más.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta hay que nombrar la comisión para que asista a todos las instituciones involucradas en el tema.

**La Licenciada Luisa Bustos, Directora de la Escuela** manifiesta que en cuanto al DIE no tenemos nada que hacer.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay que pedir el expediente, más el acuerdo, Doña Marielos nos ayudara con Don Bernal allá.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** felicitar a la Señora Directora y miembros de la Junta entendemos el trabajo que están realizando.

Es lamentable lo que pasa en este país, pareciera que es al contrario en vez de ser las instituciones en función del pueblo, el pueblo parece prisionero de ellos, eso deja mucho que desear, todos los que andan en política deben pedir que cambien esa desgracia, como es posible que la escuela central del cantón la tengan en esa condición, eso se aleja mucho del desarrollo de un país, no lleva hacer país tercer mundista, no es que seamos majaderos, ella está diciendo que los permisos ya vencieron y que el asunto sigue ahí sin pena ni gloria, porque son funcionarios que se ponen ahí pero están desconectados, el SETENA debe cumplir con cosas que son necesidades, nosotros debemos ser más críticos en esta situación, esto es un daño y un retroceso para las comunidades, tenemos que repudiar esto. Este país va para atrás porque solo amarras y amarras y eso no puede ser posible.

De todo corazón les manifiesto mi solidaridad y apoyo para esto.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la idea es que sienta el apoyo nuestro y el respaldo para que no se sientan solos, nosotros los comprendemos.

Es una inoperancia de parte del Ministerio de Educación en cuanto a infraestructura, porque para hacer una aulita son un montón de requisitos.

Por otro lado la educación ha cambiado mucho, por un lado el irrespeto de los alumnos y los padres son alcahuetas, es duro estar en una escuela.

Más adelante vamos a sacar un acuerdo sobre este tema.

**SE RECIBE AL SEÑOR MARVIN AGÜERO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PASO CANOAS**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta a los miembros del Concejo que hoy no es día de atención al público pero a veces hay situaciones urgentes que se deben tratar, entonces Don Marvin se hace presente para exponer ciertas situaciones que son de preocupación, más otras cosas que expondrá, porque estoy preocupado ya que la



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

Asociación de Desarrollo ha estado casi todos los días en el INDER, me manejo hermético por la cuestión de política institucional, pero me di cuenta de que Aviación Civil fue a reunirse con la Directora de la Escuela de Paso Canoas, el viernes pasado, me pregunto dónde está la autoridad de este Concejo, así que escuchémoslo, creo que debemos tomar un acuerdo enérgico si están de acuerdo ustedes, si somos el Concejo Municipal y no nos escuchan que estamos haciendo aquí.

**El Señor Marvin Agüero** manifiesta primero que nada agradecer al Concejo por haberme recibido.

Para seguir con lo que les había propuesto tengo una copia de lo que he trabajado con respecto al Cementerio de Darizara y luego tocara el tema del INDER.

Les traigo la copia del manejo del cementerio, como Municipalidad tienen un reglamento para todos los cementerios del Cantón, lógicamente no me puedo apartar de ese reglamento, lo que hice fue agarrar ese reglamento y adaptarlo para el manejo del Cementerio de Canoas. Le había pedido a Don Carlos que trabajáramos de manera que estuvieran tanto el reglamento como el convenio de la administración. Lógicamente estoy trabajando pero tengo que esperar el convenio y ver si nos sirve o no, lo traigo un borrador del reglamento del cementerio, para que sea analizado, discutido y ver si tratamos de llegar a un acuerdo.

Quisiera que me concedan un permiso para ir adelantando trabajo en el cementerio mientras está el convenio, de manera que no se pierdan muchos días, porque estoy tratando de citar a la comunidad para un día de trabajo, obviamente no tengo la autoridad sobre el cementerio pero quisiera que me den permiso para citar a la gente y hacer el mapeo de tumbas, entonces la idea es que me den la oportunidad de hacer trabajos sencillos de limpieza y de medidas del cementerio.

En segundo lugar, quisiera que Doña Laura, Don Jorge y Don Alfonso como regidores propietarios de Paso Canoas apoyen el siguiente proyecto, cuando veo un proyecto trato de ir más allá, cuando visite el cementerio que no es muy grande vi que no nos dará un tiempo de vida por decirlo así de aprovechamiento o largo, pero hay una opción, al frente del cementerio hay una finca de seis hectáreas y la finca está disponible siempre y cuando sea para el cementerio, tenemos que comprarlo, pero en este momento no tengo el precio porque el dueño de la finca iba a venir conmigo y dije que no preocupara por el precio.

Les ruego que lo analicen, porque visualizo un proyecto, son seis hectáreas si yo pudiera comprarlas las compro de una vez, pero no puedo comprar el terreno como Asociación, es una obligación municipal.

Si lográramos ese proyecto hay dos opciones: primero, podríamos proponer un cementerio regional, seis hectáreas me parecen excelentes, ya la hemos visualizado, con 25 años de vida, al abrir el cementerio al distrito más o menos somos de acuerdo al estudio de la Caja como 12.000 personas en Canoas, la Cuesta ya está empezando a decir no, a personas que no sean de la Cuesta, entonces ese cementerio no nos durara mucho, vean



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

la finca esta al puro frente del cementerio solo es cruzar la calle. Si compramos las seis hectáreas y me permiten trabajar una hectárea para ir preparándola y así sucesivamente, y mientras tanto el resto del terreno la Asociación lo puede aprovechar realizando siembras de temporada y vendiendo el producto para el mismo proyecto del cementerio. Eso si el señor no vende la finca sino es para cementerio, sino él se la deja, les pido que lo piensen y lo analicen.

Entonces son dos cosas una el permiso para ir haciendo unos trabajitos en el cementerio y dos que vayan pensando en el cementerio.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** lo felicita por las preocupaciones futuristas que tiene.

Pedirle a la Alcaldía y a todos que apostemos a este proyecto, que no significa que se renuncia a este cementerio, porque perfectamente ese puede ser el cementerio cantonal de Corredores, porque Don Marvin apunta que en Laurel ya no están recibiendo, la Cuesta es la que está sosteniendo y ahí no está saturado porque Nacho rechazaba a la gente, que mejor lugar que este equidistante, si se le puede apostar al cementerio cantonal, conozco a la persona que Don Marvin hace referencia, sé que él quiere cooperar, que mejor oportunidad que esa, ese proyecto creo que vale la pena, Corredores está súper necesitado, le recomiendo a todos (as) que le apostemos a un cementerio cantonal en Darizara, es un proyecto que se las trae y que vale la pena y creo que no son 25 años sería como 40 años lo que eso tendría de proyección, apuntémonos en eso, los insto a matricularnos con este proyecto.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta hay que ver como esta ese terreno, si es plano, si no hay hipoteca, hay que hacer el estudio y después hacer con la parte administrativa una oferta.

**El Señor Marvin Agüero** manifiesta que de acuerdo a lo que le dice el caballero todo está en orden, por eso los invito a visitarlo, él dice que todo está en orden, lógicamente hay que hacer estudios, pero parece que la finca es la más adecuada y además está frente al cementerio actual, que en menos de tres años se nos acabara, por eso les digo que lo analicemos, y podamos conversar con el señor, es nada más ponerse de acuerdo, es una persona que le gusta ayudar, los regidores del distrito deberían apoyarnos con este proyecto, porque estamos pensando en el cantón.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** me parece que en ausencia de un convenio firmado, la administración podría enviar alguien y que ese alguien apoye la gestión o el grupo que ustedes organicen para que se haga y que se respalde en la Asociación de Desarrollo para realizar los trabajos que se tengan que hacer.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta quiere decir que la Municipalidad no pierda la representación, me parece que está bien, en el tanto de que se haga el trabajo que se pretende.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta me parece que esa sería la solución a esa petición de trabajo.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que el convenio sería con la Asociación que ustedes representan.

**El Señor Marvin Agüero** manifiesta sí señor, es con la asociación.

**El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que ese convenio no cuesta mucho.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ya se le había pedido a Don Carlos que lo hiciera.

**El Señor Marvin Agüero** manifiesta que tienen las llaves del portón del cementerio pero no queremos meternos sin ningún convenio, porque después nos dicen que qué estamos haciendo ahí. En cambio queremos entrar a chapear pero tranquilos.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta de todas maneras el convenio no es específico, en el convenio se le entrega el manejo y la administración.

El otro tema es la compra de la finca, incluso usted está solicitando una reunión para enero, pienso que podríamos reunirnos este viernes allá en Canoas con la Asociación de Desarrollo para abundar más en el tema, y ver que falta.

**El Señor Regidor Suplente Cristian García Miranda** felicitarlos por esa iniciativa para el desarrollo de Canoas y el Cantón.

Indica que la idea del cementerio o la compra de la finca es excelente, ojala se pueda hacer la visita a la finca pronto.

**El señor Sindico José Abel Gómez** manifiesta, se de la lucha que usted está dando, este proyecto se las trae, es un proyecto viable, que a futuro va a quitar peso al cementerio, pedirle a Doña Laura, Jorge, Álvaro, Alfonso, Marielos, Maikol, Bernabé que nos cacemos con este proyecto, de manera que se le busque una solución, ustedes tiene que ir viendo hacia el futuro, sé que ustedes son de apoyar al igual que el señor Alcalde y la Vicealcaldesa, así que les pido que echemos para adelante con este proyecto, porque Corredores necesitan de un lugar amplio para cementerio.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** felicita a Don Marvin porque tiene una visión muy amplia, el escenario es muy bonito y creo que se puede realizar.

Quiero decirle que hay un documento donde existe la posibilidad de que la Asociación de Desarrollo y la Municipalidad puedan comprar un bien común para algo que sea del cantón y DINADCO puede financiar algo de eso, se lo hare llegar, entonces sí se puede hacer ese tipo de convenio, ese documento se lo voy a suministrar.

Si se debe hacer el estudio del terreno, saber el precio y la factibilidad de que se pueda realizar el proyecto.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**El Señor Marvin Agüero** manifiesta con respecto a este ya estamos claros, ahora quiero hablar sobre otro tema.

Ya las fiestas de setiembre se hicieron, pero quiero volver atrás porque no hay espacio, para este tipo de actividades a futuro, no sé qué va a pasar este año, este año será más difícil conseguir el espacio en la calle para hacer las fiestas, nosotros vinimos aquí a pedir apoyo y ustedes como buen Concejo Municipal nos apoyaron, pero me parece que el tema anduvo en boca como quince días, se habló del campo de aterrizaje, se hablaba del campo ferial, pero me parece que eso se dejó así y para mí el tema del campo ferial murió.

Entonces estoy preocupado porque no tenemos donde, ahí está la calle pero es peligrosa, el lote donde iban a poner el Mega Bar ya van a construir, solo están esperando la disponibilidad de agua de parte de Acueductos, la Municipalidad se preocupó por la plaza de la Mujer y ahí está, pero Don Alfonso sabe que era el Presidente de la comisión y trabajó todo el tema de la aduana con el gobierno anterior y el proyecto era diferente, hasta luchó por la oficina del Registro Nacional, todo estaba listo, y cuando me di cuenta el proyecto de la Mujer lo habían cortado, ojala que el proyecto sea bueno.

Esta la plaza de la Mujer y el terreno que cortaron todavía está en manos del INDER y ese terreno está desocupado, entonces hoy fui al INDER a solicitar ese terreno, ¿por qué?, porque en Canoas no tenemos terrenos, quiero hacer algo y no tengo donde, tenemos la casa comunal pero es un poquito más grande que ésta salita, apenas para unas reunioncitas, tengo la idea de la feria del agricultor, feria de las artesanías, exposiciones culturales y otros, pero no tengo donde hacerlas, entonces le estoy pidiendo al INDER siguiendo los lineamientos que me dio el Presidente Ejecutivo del INDER, quien me dijo vaya al Concejo Distrital para que apoye su petición, vaya al Concejo Municipal para que apoye su proyecto, y ya fuimos más allá el Concejo de Distrito ya tiene un acuerdo de apoyar esta solicitud, entonces vengo a pedirles que me ayuden con un acuerdo, y pedirle al INDER que el terreno en cuestión que está solicitando la Asociación les sea concedido. Ese terreno tiene varios novios, entre ellos Seguridad Pública, quisiera pedirles que si fuera posible invitar a Don Ricardo e invitamos alguien de la Guardia Civil, los ambulantes y demás, entonces entre todos nos ponemos de acuerdo y que se diga que se le entregue a equis, que pueden hacer ahí los vendedores ambulantes, no sé, pienso que puedo ir a JUDESUR, DINADECO, puedo pedirle a la Municipalidad que nos ayude, entonces tengo la visión de ese terreno para hacer presentaciones, exposiciones, ferias, en ese terreno.

Entonces si lo tiene solicitado Seguridad Pública que ya no lo necesita porque ya van a inaugurar el edificio, el tránsito puede ser que sí, pero se puede hacer la reunión para decir a quien dárselo, es un proyecto que tanto la Asociación y la Municipalidad podemos sacar adelante, al INDER es solo decirle que lo queremos.

Nosotros tenemos ocho millones para por lo menos meterle maquinaria, luego se presenta un proyecto para hacerle la infraestructura que necesita para tener una especie de plaza y hacer diferentes actividades, cualquier duda me puede llamar o visitar.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

Ahí les dejo la nota donde se le solicita que se tome el acuerdo para decirle al INDER que ustedes apoyan la gestión que la ADI de Paso Canoas está haciendo sobre ese terreno.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ese terreno es un punto clave para la ADI de Paso Canoas en el futuro, los vendedores tienen una solicitud nada más, Migración no va a estar ahí, Transito más bien piensan hacerlo aquí en Neily, Seguridad ya construyo el edificio, creo que es importante el apoyo municipal, si ocupamos hacer presión y ser persistentes.

**El Señor Marvin Agüero** manifiesta me parece que si se lograra hacer la reunión con Don Ricardo llamamos a la Guardia, Transito, vendedores ambulantes y explicarles el asunto y llegamos a un acuerdo.

**El Señor Presidente Municipal** pregunta si tiene un perfil.

**El Señor Marvin Agüero** manifiesta que hizo un pequeño perfil pero la necesidad de espacio por la viabilidad de ese terreno.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ya es hora de que sea un proyecto de la Municipalidad de Corredores apoyándolos a ustedes.

**El Señor Marvin Agüero** les agradezco por el espacio brindado.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez para realizar una sesión extraordinaria el jueves 14 de diciembre del 2017, con la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, en la casa Comunal de Paso Canoas, a las 5:00 p.m. para tratar temas varios.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta propuesta de acuerdo na sesión extraordinaria el jueves 14 de diciembre del 2017, con la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, en Paso Canoas a las 5:00 p.m. para tratar varios temas. Ver capítulo de acuerdos.

**ARTÍCULO IV:**

**APROBACIÓN DE ACTAS.**

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°83.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°83, sin objeciones.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**ARTÍCULO V:**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Se recibe nota del Señor Mauricio Espinoza Céspedes, Directivo del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores**, remitiendo propuesta de reglamento para el funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores.

**El Concejo Municipal** acuerda remitir este reglamento a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo.

**Se recibe nota del Concejo Municipal de Curridabat**, transcribiendo el acuerdo N°2, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 086-2017 del 5 de diciembre del 2017.

Que la Sala Constitucional mediante la Resolución 2013-10540 había emitido un pronunciamiento prohibiendo dicha técnica hasta tanto no se realizara una reforma legal y por estimar que dicha técnica es de las más dañinas que puede utilizar el comercio. Para esos efectos se anularon por inconstitucionales los incisos 27 del punto d) del artículo 2 y el inciso d) del artículo 43 y a y b) del ordinal 47 de la Ley de Pesca y Acuicultura del 12 de marzo del 2005.

Que con ocasión de esta sentencia, en la Asamblea Legislativa se discute en la Comisión de Ambiente, el Proyecto de Ley N42. 19838, Ley para el Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Camarón en Costa Rica; que es precisamente una iniciativa del Poder Ejecutivo; quien conforme a la sentencia citada debe respaldarse en estudios científicos y tecnológicos para realizar un desarrollo sostenible democrático de la pesca del camarón; texto que está siendo revisado en forma cuidadosa por las diferentes fracciones representadas en la Asamblea Legislativa.

A pesar de lo anterior, el propio Gobierno de la República, a través del INCOPECA, ha reconocido públicamente que no se han realizado todos los estudios ordenados por la Sala Constitucional en el 2013, cuando prohibió emitir más licencias para esta dañina técnica. Por su parte organizaciones como CIMAR y FUNDACIÓN MARVIVA ya señalaron que "la información científico-técnica publicada hasta la fecha sobre la pesca de arrastre de camarón en Costa Rica no evidencia la sostenibilidad de dicha pesquería". Organizaciones como ya reclamaron y aseguraron que el acto DE INCOPECA desobedece el fallo del 2013.

Que no obstante lo anterior, diputados del Gobierno han presentado mociones en la Asamblea Legislativa para que se mantengan los artículos del texto del Poder Ejecutivo que autorizan la pesca de arrastre de camarón; evidenciando que es un posición gubernamental y no científica o técnica.

Que existen sendos estudios realizados por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA (CIMAR) DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR) COMO LA UNIVERSIDAD NACIONAL que han evidenciado los daños ambientales irreversibles que produce la pesca de arrastre de camarón.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

Que recientemente se ha presentado un recurso de amparo que se encuentra en estudio en la Sala Constitucional y que de forma temporal ha suspendido la aplicación del acuerdo que autoriza nuevas licencias por parte de INCOPECA.

**POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y con fundamento en los numerales 13 del Código Municipal **SE RESUELVE:**

Rechazar como Gobierno Local cualquier iniciativa gubernamental para implantar en suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón.

Solicitar fehacientemente a los Honorables Magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que prohíban en forma permanente la utilización de la técnica de pesca de arrastre de camarón, en procura del indubio pro natura y en resguardo de los futuros habitantes de Costa Rica.

**El Concejo Municipal** acuerda dar apoyo a esta iniciativa de la Municipalidad de Curridabat. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Marco Vinicio Campos Mata y Dinorah Castro Acevedo**, quienes exponen y solicitan la intervención de Concejo Municipal, para solucionar el problema del caos vial que se vive en Paso Canoas y exponen una serie de situaciones que entorpecen el libre tránsito en las vías públicas de Paso Canoas y problemas de contaminación que se presentan en Paso Canoas.

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta nota al Señor Asesor Legal del Concejo, para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de los Inspectores de Policía Esteban Alvarado Zúñiga y Álvaro Leal Enrique**, comunicando que el día 09 de diciembre del año en curso, al ser las 03:16 horas, al realizar patrullajes de seguridad ciudadana, se observa la luz encendida del Bar la Taberna, por este motivo se verifica observando por los vidrios y se observan diez personas dentro del mismo e ingiriendo bebidas alcohólicas, solicitamos aclaren si este local tiene permisos 24 horas, ya que desconocemos sus horarios y los mismos en apariencia no se apegan a ninguno de los establecido por ley, por lo cual se realiza informe correspondiente a la Municipalidad de Corredores, ya que venimos teniendo bastante problemas con la administración de dicho Bar la Taberna con el escándalo y sierres, cabe agregar que los administradores son de nombre Sendak Elizondo Mora cédula 6 0357 0276 y Cintia Chacón Jiménez cédula 6 0329 0032 administradora del Bar la Taberna.

Solicito, de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 32 de la Ley de, Jurisdicción Constitucional; se me notifique en términos de ley la resolución que se le dé al presente asunto, para lo que señalo el correo electrónico delegación.corredores@fuerzapublica.go.cr.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**Se recibe nota de los nota de los Inspectores de Policía, Esteban Alvarado Zúñiga y Álvaro Leal Enrique,** comunicando que el día 10 de Diciembre del año en curso, al ser las 03:25 horas, al realizar patrullajes de seguridad ciudadana, se observa el Bar Dominika abierto y personas entrando y saliendo, se verifica y dentro del mismo personas ingiriendo bebidas alcohólicas, por este motivo, solicitamos aclaren si este local tiene permiso las 24 horas, ya que desconocemos sus horarios, ya que dicha situación se da a menudo con este Bar Dominika, los mismos en apariencia no se apegan a ninguno de les establecido por ley, por este motivo, se realiza informe correspondiente a la Municipalidad de Corredores, para ver que procede de su con dicha situación.

Solicito, de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional; se me notifique en términos de ley la resolución que se le dé, al presente asunto; para lo que señalo el siguiente correo electrónico: [delegación.corredoresfuerzapublica.go.cr](mailto:delegación.corredoresfuerzapublica.go.cr).

**Se recibe nota de los nota de los Agentes de Policía José Pimentel y Tony Gómez Arias,** comunicando que en fecha 08 de Diciembre del presente año al ser las 02:00 horas estando en recorrido de seguridad ciudadana en el centro de Ciudad Neily, al pasar frente al Bar La Taberna se observa que este está abierto, por lo que nos hicimos presentes e ingresamos a dicho local y dentro se observa un grupo de quince personas consumiendo diferentes tipos de bebidas alcohólicas y haciendo mucho escándalo, aparte de que la música estaba bastante fuerte, tanto así que desde afuera del bar se escuchaba bastante fuerte el sonido.

Por lo que se dialoga con la joven que se encuentra atendiendo en ese momento, se le identifica como Elsie González González cedula 1-1091-826 y se le indica que ya es muy tarde para que este local este abierto e indica que la licenciada Andreina Acuña Murillo les dio visto bueno para que vendan hasta las 02:30 de la madrugada.

Por lo que se les solicita certificado de patente municipal la cual cuenta con el número 2017-01-1632, también se les solicita permiso sanitario de funcionamiento el cual cuenta con número 6530-2017 y con fecha de vencimiento 1210712018.

Se aclara que dicho negocio tiene horario de funcionamiento de las 11:00 horas hasta las 00:00 horas y que esta categorizado en la categoría B1 como "BAR" estipulado en el artículo 4 en la ley 9047.

**Se recibe nota de los Agentes de Policía Jorge Carmona y Enrique Cubillo Morales,** comunicando El día 09 de Diciembre del año en curso, al ser las 23:30 horas, a las reiteradas llamadas por escandalo musical en el Bar la Taberna, se observa bastantes personas dentro y fuera del bar consumiendo bebidas alcohólicas y un fuerte escandalo musical producto del alto volumen que emanaba de dicho instrumento de sonido, se identifica a las administradora de nombre Sendak Elizondo Mora cédula 6 0357 0276 y Cintia Chacón Jiménez cédula 6 0329 0032 administradora del Bar la Taberna, se le solicita los respectivos permisos de funcionamiento, presentando una certificación de patente temporal por seis meses, dada por dicha Municipalidad de Corredores y rige a partir del 01.08-2017, se le indico que debían bajar el volumen, ya que hay muchas quejas con dicha situación por parte de vecinos con respecto si ruido, las mismas optaron por



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

acatar la solicitud, pero al poco rato de retirarnos volvieron a subir el volumen, cabe agregar que dicha situación se da a menudo, por este motivo solicito, por parte de ustedes y el Ministerio de Salud, con respecto al volumen, una inspección a la contaminación sónica y de parte de la Municipalidad los cierres y la gran cantidad de personas que consumen licor en la parte a afuera de dicho bar, para ver qué medidas se pueden tomar, ya que muchas personas y niños pasan en frente de dichos lugares y no es lo adecuado que se esté dando dicha situación, que medidas de responsabilidad puede tener el administrador de dicho bar con respecto a ello, a la vez adjunto copias del libro de novedades de la delegación policial de Ciudad Neily, con respecto a las llamadas de personas indispueta con el escándalo en dicho bar la Taberna.

Solicito, de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional; se me notifique en términos de ley la resolución que se le dé, al presente asunto, para lo que señalo el siguiente correo electrónico: [delegación.corredoresafuerzapublica.go.cr](mailto:delegación.corredoresafuerzapublica.go.cr).

**Referente a estas notas el Concejo Municipal** acuerda trasladarlas a la Administración para lo correspondiente. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe copia de oficio ADIPC-02-2017, suscrito por el Señor Marvin Agüero, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, enviada al Instituto de Desarrollo Agrario, oficina de Paso Canoas,** comunicándoles que según Acuerdo N° 11 de la Junta directiva y Acuerdo N° 3 de Asamblea General de Nuestra Asociación, acudimos a ustedes respetuosamente, con el fin de solicitar, que se nos otorgue en Concesión, el terreno desocupado que se encuentra contiguo a la Plaza de la Mujer en Paso Canoas.

Por todos es conocido, la falta de espacio para realizar actividades en nuestro distrito, y creemos conveniente y factible el terreno en mención para llevar a cabo el proyecto de creación del Centro de Exposiciones de Paso Canoas (CENEX). Lugar en el cual podemos realizar actividades tales como las Ferias del Agricultor, Ferias artesanales, exposición ganadera y equina, Fiestas distritales, Fiestas de independencia, Presentaciones artísticas y muchas actividades más que permitan el sano entretenimiento, apoyo cultural y desarrollo agrario

De obtener el terreno, nuestra Asociación de inmediato con nuestros fondos y el apoyo municipal acondicionaríamos el terreno y luego procuraremos los recursos para construir lo necesario para el desarrollo de las distintas actividades que podremos desarrollar.

No omitimos manifestar que contamos con el apoyo del Concejo de distrito, Concejo Municipal y Concejo Territorial de desarrollo, en la búsqueda de una pronta solución a nuestra petición.

**El Concejo Municipal** acuerda apoyar las gestiones que realiza la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**Se recibe copia de oficio ADIPC-02-2017, suscrito por el Señor Marvin Agüero, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas** solicita Concejo Municipal, se tome un acuerdo apoyando nuestra iniciativa y realicen solicitud al INDER, para que se nos otorgue en Concesión, el terreno desocupado que se encuentra contiguo a la Plaza de la Mujer en Paso Canoas.

Por todos, es conocido la falta de espacio para realizar actividades en nuestro distrito, y creemos conveniente y factible el terreno en mención para llevar a cabo el proyecto de creación del Centro de Exposiciones de Paso Canoas (CENEX). Lugar en el cual podemos realizar actividades tales como las Ferias del Agricultor, Ferias artesanales, exposición ganadera y equina, Fiestas distritales, Fiestas de independencia, Presentaciones artísticas y muchas actividades más que permitan el sano entretenimiento, apoyo cultural y desarrollo agrario.

De otorgar el INDER el terreno a nuestra Asociación; podríamos de inmediato y con el apoyo municipal, acondicionar el terreno y luego, buscar los recursos pertinentes mediante presentación de proyectos y construir lo necesario para el desarrollo de las actividades.

**El Concejo Municipal** acuerda apoyar las gestiones que realiza la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio N°CF-9445-9 del licenciado Eddie Camacho Madrigal de la Comisión Facilitadora Aplicación de la Ley 9445**, Titulación de Tierras del proyecto de vivienda del Barrio el Carmen de Abrojo, comunicado que en seguimiento del proceso de ejecución de Ley No. 9445 "Desafectación y autorización a la municipalidad del cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del proyecto de vivienda barrio el Carmen de Abrojo, se informa lo siguiente:

Como parte del trabajo preparatorio que lleva a cabo esta Comisión, hemos programado reunión para las 16:00 horas del día martes 23 de enero de 2018, en el salón comunal del lugar, y en compañía de la Asociación de Desarrollo, para exponer a la comunidad sobre los alcances de la Ley y metodología a seguir para su implementación.

En ese sentido y para su asistencia, se convoca formalmente a este Honorable Concejo; esperamos contar además con la presencia del señor Alcalde, y consecuentemente, los miembros de esta Comisión; Ingeniero Royé Flores Arce (Jefe de Bienes Inmuebles) y Licenciados Jeily Guerra Potoy (Encargada de procesos de socialización de la Unidad Técnica), Erick Miranda Picado (Asesor Jurídico del Concejo), y el suscrito, Eddie Camacho Madrigal (Asesor jurídico administrativo).

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, y los Síndicos Walter Marín Figueroa y Abel Gómez manifiestan su interés en participar en esta reunión, por lo que el Señor Presidente Municipal los nombra en Comisión, para que asistan a esta reunión.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**Se conoce oficio N° MIVAH-DMVAH-1054-2017, del ingeniero Rosendo Pujol Mesalles, Ministro de Vivienda,** dando respuesta al oficio SG-831-2017 donde se les comunicó el acuerdo del Concejo Municipal de Corredores, por medio del cual se le solicita una audiencia para la Comisión Interinstitucional que ha estado desarrollando el seguimiento del Proyecto de Vivienda en San Jorge de Paso Canoas, me permito comentarles lo siguiente:

En primera instancia, comentarle que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos forma parte activa en la comisión interinstitucional a cargo de este proyecto y se cuenta con información sobre su avance.

En lo que compete al MIVAH, se estableció como una de las prioridades iniciales en este proceso, la necesidad de coadyuvar con el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés social que permita la atención de dos asentamientos en condición de precario y tugurio localizados en el distrito de Canoas dentro de la Franja Fronteriza.

Es importante tomar en consideración que este no es un tema exclusivo del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda ni del MIVAH, sino que también incluye al INDER y al INVU: el INDER en su condición de administrador de la franja fronteriza y el INVU, en su condición de entidad autorizada que tramitará el proyecto. Nótese que ambas instituciones, también gozan de representación en la comisión interinstitucional y tienen conocimiento del estado de avance hasta este momento.

Considero relevante comunicarles que es de mi conocimiento que ya existe un convenio marco de cooperación entre el INVU y el INDER debidamente suscrito, para el desarrollo de proyectos de vivienda en zona fronteriza, mismo que a petición de la Junta Directiva del INVU, debió ser complementado por un convenio específico tripartito entre el INVU, el BANHVI y el INDER para el desarrollo del Proyecto San Jorge.

Dicho convenio versa sobre algunos términos concretos del desarrollo del proyecto y más que todo, en relación con las labores que asumirá cada una de las tres instituciones sobre la tramitología a realizar. Dicho documento, fue aprobado por las Juntas Directivas del BANHVI (misma que presido y en la cual se obtuvo dicha aprobación desde el pasado 10 de agosto del 2017) y del INVU, posteriormente a estas aprobaciones el INDER solicitó una serie de modificaciones al documento, lo cual hizo necesario que tuviese que ser nuevamente analizado por el INVU y el BANHVI.

En lo que respecta al BANHVI se le ha dado seguimiento a este asunto desde el Despacho a mi cargo, siendo que el análisis ya fue concluido y mediante oficio GG-0E-1101-2017 del 22 de noviembre del 2017, la Gerencia General indicó al INDER que debido a que los cambios solicitados hacen referencia a temas mínimos de forma, "no consideramos necesario elevarlo nuevamente a conocimiento de nuestra Junta Directiva y quedamos en la disposición de proceder con la firma respectiva."

Actualmente, estamos a la espera de que el INVU concluya su análisis sobre lo remitido por el INDER y posteriormente a ello, el INDER en su calidad de administrador de la franja fronteriza, gestione las firmas respectivas de todas las instituciones.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

Una vez que se cuente con el convenio debidamente suscrito, se tendrá a disposición el instrumento jurídico que autorizará al INVU y al INDER para que realicen las gestiones relativas a todos los permisos y estudios técnicos necesarios para la realización del proyecto, mismos que son requeridos de previo a su presentación ante el BANHVI para solicitud de financiamiento.

Por último, no omito comentarles que he comunicado en varias ocasiones y a través de diversos medios a los jefes del INVU y del INDER, el interés que existe por parte del MIVAH en el desarrollo de dicho proyecto puesto que el mismo contribuirá con: (i) la atención del déficit habitacional del distrito de Canoas, (ii) la atención de familias en extrema pobreza identificadas mediante la Estrategia Puente al Desarrollo y (iii) la atención de familias afectadas por emergencias pasadas principalmente del distrito de Canoas o del cantón de Corredores cercanas a la zona, que están a la espera de una solución habitacional.

Adicionalmente a lo anterior, tenemos claridad desde este Ministerio que el desarrollo del proyecto de vivienda San Jorge y la reubicación de las familias que se encuentran en condición de precario, es sumamente importante para la comunidad pues permitirá la instalación de la Policía de Fronteras en el terreno donde se ubicaba Hogares Crea, contribuyendo al desarrollo de la zona fronteriza y a la vez con las gestiones que desarrolla el MEIC y COMEX en cuanto a la modernización y automatización de los puestos fronterizos del país.

En espera de haberles brindado información suficiente para que sea del conocimiento del Concejo Municipal y de las instancias de la Comisión Interinstitucional que no han tenido acceso a ella.

Referente a este oficio se acuerda solicitar una audiencia con el Señor Ministro de la Presidencia. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio N°DFOE-DL-1122 del licenciado Aldemar Arguello Segura, Gerente de Área a.i. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República,** comunicando de la aprobación del presupuesto extraordinario N.º 3-2017 de la Municipalidad de Corredores.

La Contraloría General recibió el oficio N° AM-001042-2017 del 13 de noviembre de 2017, mediante el cual se remite el Presupuesto extraordinario N° 3-2017 de esa Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al Presupuesto vigente, recursos provenientes de una transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales, para ser aplicados en diferentes partidas de gastos.

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario por la suma de ¢24,6 millones, con las siguientes indicaciones:

1. Se aprueba:



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

1.1. Se aprueba la transferencia proveniente del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) por un monto de \$24,6 millones, considerada en el Presupuesto Extraordinario N° 2-2017 de ese Patronato' y de acuerdo con las justificaciones aportadas en este documento presupuestario.

1.2. La aprobación para cada partida de egresos se da en el entendido que los gastos se autorizan a futuro y no en forma retroactiva. Por lo tanto, es responsabilidad de la Administración Municipal verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 del Código Municipal y 180 de la Constitución Política, a fin de que el contenido presupuestario aprobado para esas partidas no sea utilizado para cubrir compromisos adquiridos sin que existiera subpartida presupuestaria que amparara el gasto.

2. Es responsabilidad de esa Administración:

2.1. Reclasificación en la sección de ingresos, los recursos de la transferencia del PANI por \$9.01 millones, como "Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales", de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público vigente.

2.2. Reclasificación en el Programa II. Servicios Comunes, de los recursos destinados a la partida de Servicios (\$15.5 millones), en razón de la naturaleza de los egresos presupuestados.

2.3. La ejecución presupuestaria, por lo que cualquier error u omisión en que incurra el Órgano Contralor al tramitar el presente presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad para una ejecución en contra del bloque de legalidad. El cumplimiento de dicho bloque de legalidad atinente a los documentos presupuestarios es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, según se indica en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.

En ese sentido, la individualización de la aprobación presupuestaria a casos concretos es una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la Municipalidad, en tanto es a ésta a quien le corresponde la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la decisión de ejecutar el contenido económico aprobado de manera genérica por la Contraloría General se ajuste al ordenamiento jurídico.

2.4. En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el Presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se realicen los ajustes solicitados en los puntos 2.1. y 2.2. en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir del recibo de este oficio. Dicho ajuste deberá ser validado y enviado nuevamente, por esa Administración, al órgano Contralor siguiendo los procedimientos establecidos.

3. La documentación referente al presente Presupuesto Extraordinario, se presentó al órgano Contralor el 13 de noviembre del año en curso, es decir, fuera del plazo establecido en la norma 4.2.11 inciso b) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP). Al respecto, la norma 4.3.11 inciso a) de las NTPP indica lo siguiente respecto a la cantidad de variaciones presupuestarias:



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

"(...) Los límites establecidos en la presente norma no serán aplicables en aquellas circunstancias excepcionales en las que la variación presupuestaria deba realizarse: Cuando, una vez agotados los límites establecidos, se perciban ingresos que no fueron posibles de prever y por tanto no pudieron incluirse en los tres presupuestos extraordinarios permitidos."

En razón de lo anterior, y debido a los recursos que se incorporan y la importancia de los fines hacia los cuales se canalizan, el órgano contralor lo asume como un caso excepcional, según lo dispuesto en el numeral 4.3.11 de las NTPP, señalado.

2 Los recursos destinados a la partida de Bienes Duraderos (en este caso, subpartida de Construcciones, Adiciones y Mejoras), corresponden a ingresos de capital, por lo que se debe reclasificar el monto de €9,01 millones, en la partida indicada.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe oficio AM-002015, enviado por el Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal,** comunicando que en respuesta al acuerdo N°03, de la sesión ordinaria N°79, sobre el caso presentado por el Señor Piedra Garro, remite el informe del Departamento de Patentes con oficio DP-00462-2017, para efectos de conocimiento del Concejo Municipal.

**Se recibe copia de oficio DP-00462-2017, enviado por la Señora Andreina Acuña Murillo, Jefe del Departamento de Patentes, al Señor Alcalde Municipal,** comunicándole que en atención a su oficio AM-001072-2017 del 20 de noviembre del dos mil diecisiete, le informo:

El 23 de junio del presente año, mediante llamada telefónica por parte de la Policía de Frontera, nos indican que en la localidad de Altos del Brujo la Esperanza 200 metros oeste de la Escuela, se está realizando la actividad de venta de licor sin contar con los permisos correspondientes para el desarrollo de la actividad.

La Policía de Frontera organizo el operativo en conjunto con la Policía Control Fiscal y Municipalidad, se llega al lugar; se encuentra con una pulpería sin los permisos de funcionamiento.

En el local se encuentra con productos no registrados en el país como cervezas de marca Balboa ICE entre otras, la Policía de Control fiscal hizo un decomiso de 35 cajas de cerveza, con registro de funcionamiento en Panamá.

En cuanto a lo que establece el señor Piedra Garro, que le ha sido imposible renovar la licencia comercial porque el documento que le hace entrega la Reserva, la encargada de patente le indica que la Reserva no le puede dar permiso, me permito informarle que no tengo conocimiento de lo que hace mención el señor, en primer lugar no existe ninguna solicitud por parte del señor Garro para el trámite de la renovación de la patente comercial

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**Se recibe oficio nota enviada por el Señor Ronald Ruiz González**, por este medio de la cual da respuesta a oficio número: SG-847-2017, de fecha 05 de diciembre del presente año, del Concejo Municipal. (Referente a sesión ordinaria N°82, celebrada el día 27 de noviembre del 2017, acuerdo N°21, tomado por ustedes).

Les informo lo siguiente:

El día 17 de octubre del presente año, se llevó a cabo la Asamblea de las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón y adscritas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Se realizó la convocatoria por medio de la Emisora Colosal Estéreo, por medio de la página de Colosal Informa (Adjunto oficio CCDRC-0158-2017, con fecha 6 de octubre de 2017).

Además se les informo vía telefónica por medio de la secretaria del Comité.

Se llevaron a cabo dos elecciones, con la finalidad de respetar la equidad de género.

La Asamblea se llevó a cabo en la segunda convocatoria con las organizaciones presentes, (Adjunto listas de Organizaciones Adscritas y lista con las firmas de los que se hicieron presente). El acta ya había sido presentada (adjunto copia de la misma).

Cabe mencionar que a los presentes se les informo, que cualquiera de ellos (as), tenía la misma oportunidad, para ser nombrados, o sea todos en igualdad de condiciones.

Adjunta copia de la nota enviada a la Radio Colosal, para la transmisión de la invitación a todas las organizaciones deportivas del Cantón, debidamente inscritas ante el Comité Cantonal de Deportes a la Asamblea, para la elección de los dos representantes de las organizaciones deportivas ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para el día martes 17 de octubre a las 2:00 p.m. en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 3:00 p.m., se solicitan dos representantes por cada organización.

Se cursó invitación a 38 organizaciones del Cantón y se hicieron presentes a la Asamblea 21 organizaciones, con una participación de 37 personas.

Adjuntan la lista de organizaciones invitadas y la firma de las personas participantes en la misma.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe oficio N°AIMC-142-2017 del licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno**, solicitando el otorgamiento de vacaciones del 18 de diciembre del 2017 al 08 de enero del año 2018.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación esta solicitud.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**Se recibe copia de oficio enviado por la licenciada Katia Arley León del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes a los Directores, Junta Directiva Dirección General de Aviación Civil**, adjuntándoles oficio N° SG-778-2017, suscrito por la señora Sonia González Núñez, secretaria del Consejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, donde informa del acuerdo N° 14, aprobado por dicho Consejo, mediante la cual solicita la donación del terreno ubicado en Paso Canoas, cuyo plano es N° P-6-662831-1987, de no ser posible dicha donación, analizar la segunda propuesta.

Con instrucciones del señor Ministro, Ingeniero Germán Valverde González, se adjunta copia del documento indicado en el asunto, con el propósito de atender lo correspondiente; lo anterior, conforme a las competencias de su representada.

No se omite indicar que los requerimientos efectuados ante la Administración Pública tiene un plazo para su atención, por lo que agradeceré que el mismo sea respetado conforme al principio de legalidad.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe oficio N°AM-2042-2017, suscrito por la Ingeniero Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal**, por medio del cual traslada oficio UTGV-444-2017, del área social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el cual traslada documentación de la conformación del Comité de Caminos de la Comunidad de Peral para que sea aprobado por el Concejo Municipal.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda aprobar la conformación del Comité de Caminos de la Comunidad de Peral de Laurel. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio N°AL-CPSN-OFI-0237-2017 de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa**, quien consulta en segunda instancia el proyecto de ley, Expediente N° 20.302. “Ley de fortalecimiento de la policía municipal.

**El Concejo Municipal** acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe comunicado vía correo electrónico de la de la iniciativa CoST Costa Rica**, transmite las disculpas en nombre de la iniciativa CoST y en nombre de la Viceministra de la Presidencia, por no poder nuevamente atender la audiencia en la fecha programada, para el día 11 de diciembre, en razón que la responsable de la iniciativa es la señora Viceministra, y se encuentra fuera del país.

Por lo que una vez, externamos nuestras más sinceras disculpas y reafirmamos nuestro interés de atender la sesión.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Comité de Deportes Colonia La Libertad**, solicitando el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en el turno que estaremos realizando los días 7,14,21,28 de enero, 11,18, 25 de febrero y 4, 11 de marzo del 2018. Además se nos exonere del pago de impuestos, con el fin de recaudar fondos para cubrir los costos de mano de obra de proyectos que estamos realizando en nuestra comunidad



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

Colonia la Libertad kilómetro 31 de Laurel. Tales como construcción de gradería y camerinos en la cancha de futbol. Adjuntan el visto bueno otorgado por el Concejo de Distrito Cuarto para esta actividad.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que son muchas las fechas que están solicitando, por lo que somete a votación se les otorgue las fechas que solicitan en el mes de enero.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes Colonia La Libertad los días 7, 14, 21, 28 de enero del 2018. Ver capítulo de acuerdos.

Los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo Serrano y Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de este acuerdo.

**Se recibe nota del Pastor Luis Felipe Laguna Pérez, Pastor de la Iglesia Roca de Salvación**, ubicada en Paso Canoas, frente a Bomba Terpel Edwin, solicita ayuda con materiales de construcción, para construir un aula más con el fin de atender a niños y jóvenes que asisten a la iglesia en un promedio de 100 personas, así como para diferentes actividades que realiza la iglesia.

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo.

**ARTÍCULO VI:**

**INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

**El Regidor Cristian García Miranda, Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo y el licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo**, el acta de la asamblea de organizaciones comunales de corredores, para el nombramiento del representantes de las organizaciones comunales del cantón de Corredores, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Al ser las diez con treinta minutos del día sábado nueve de diciembre del año 2017, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Corredores, se reúnen los representantes de las Organizaciones Comunales del Cantón de Corredores, para elegir al representante de las organizaciones Comunales del Cantón de Corredores ante el Comité Cantonal de Corredores con la asistencia de los siguientes representantes que a continuación se detallan, por las Asociaciones de Desarrollo Comunal: Euclides Núñez Araya, Asociación de Desarrollo de Abrojo, Isidro Barboza Badilla, Asociación de Desarrollo de Barrio El Carmen de Abrojo, Aníbal Alfonso Tavera Castro, Asociación de Desarrollo de Cuervito, Luis Moreno Fajardo, Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily, Jorge Zúñiga López de la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas, Thomas Montezuma, Asociación de Desarrollo de Abrojo Montezuma, Luis Concepción Chaves de la Asociación de Desarrollo de La Campiña, Guido Valverde Mora, Asociación de Desarrollo de Bella Luz, Elidia Canales Zapata, Asociación de Desarrollo de Campo Dos y Medio, Geovanny Montoya Madrigal, Asociación de Desarrollo de La Argentina, Rafael Mora, Asociación de Los Planes, Alexander Ortega, Asociación de Kilometro



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

Treinta y Uno, Candelario García, Asociación de Desarrollo de San Antonio. Por las Cooperativas José Gómez González de Coopevaquita y Juan Carlos Moreno G de Coopetrabatur, Por las ASADAS: Ismael Midui Chuito, Martín Beita Mendoza, Asada de Abrojo Montezuma, Isidro Álvarez M, Asada de Naranjo, Por los Concejos de Distrito María Lupe Vargas, Concejo de Distrito de Paso Canoas, Santiago Herrera, Concejo de Distrito de Laurel, Erick Alfaro Zúñiga, Fundación Rhema, Natalia Bermúdez M, Asociación Cuidados Paliativos de Ciudad Neily, Daniel Brenes Hernández, AMFROSUR.

Se cuenta con la presencia del Regidor Cristian García Miranda, El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal, que fue la Comisión nombrada por el Concejo Municipal, para verificar la legalidad de la Asamblea. Además estuvieron presentes como observadores los Síndicos Abel Gómez Gómez y William Jiménez Hernández.

El licenciado Erick Miranda Picado procede a dar lectura al acuerdo del Concejo Municipal que indica: “conforme al acuerdo N°6, de la Sesión ordinaria N°82, celebrada el día 27 de noviembre, acuerdo definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código Municipal, el Concejo Municipal de Corredores acuerda cordialmente invitar a la organización que ustedes representan, para que envíen a un representante debidamente acreditado por escrito para que participe en la Asamblea de Organizaciones Comunales, a celebrarse el día sábado 09 de diciembre del presente año, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, ubicado en el Mercado Municipal, a partir de las 10:00 a.m., con el fin de elegir al representante de las Organizaciones Comunales ante el Comité Cantonal de Deportes”.

En primera convocatoria a partir de las 10:00 a.m. y en segunda convocatoria a las 10:30 p.m.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que hay algunos representantes que no traen el acuerdo de la organización que representan, que se va a hacer en esos casos.

Representantes que no trajeron acreditación por escrito.

Isidro Barboza Badilla, Asociación de Desarrollo de Barrio El Carmen de Abrojo,

Rafael Mora, Asociación de Los Planes

Euclides Núñez Araya, Asociación de Desarrollo de Abrojo

Jorge Zúñiga López Asociación de Desarrollo de Colorado

Tomas Montezuma R. Asociación de Desarrollo de Abrojo Montezuma

Guido Valverde Mora, Asociación de Desarrollo de Bella Luz

María Lupe Vargas Guevara, Concejo de Distrito de Paso Canoas



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

Martin Beita Mendoza, ASADA de Abrojo Montezuma

Los Presidentes y representantes de algunas organizaciones manifiestan que la invitación les llegó un poco tarde como para reunirse y sacar el acuerdo y en otras organizaciones se reunieron pero no se les dio el acuerdo.

**El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que el acuerdo del Concejo es claro en el sentido que la acreditación tenía que ser por escrito, cada uno debía de traer la nota donde lo acredita como representante de esa organización, esto para la legalidad de este acto, en todo caso se va a realizar la asamblea porque hay quorum, ya que se estableció un mínimo de 15 organizaciones, y tenemos el quorum. Lamentablemente los que no tienen acreditación no pueden participar, en todo caso es decisión de la asamblea si les permiten permanecer como oyentes, todo esto por un tema legal.

Quiero aclararles que los grupos que ustedes representan no son grupos unitarios, son un grupo colegiado, ustedes vienen en representación de un grupo y van a votar en representación de ese grupo, eso no es algo que sea un capricho, sino cumplimiento de un acuerdo del Concejo Municipal.

En todo caso si alguno considera que se ha visto afectado, puede posteriormente presentar apelación de este acto.

Por otra parte ustedes son la asamblea y ustedes deciden las reglas del juego para la realización de la misma. Esta asamblea no es pública, pero es la asamblea la que decide si la hacen pública y permiten que haya personas como observadores, es una decisión de la Asamblea.

A partir de este momento diez con treinta minutos en segunda convocatoria se da inicio a la asamblea teniendo el quorum requerido para hacerla, y es para nombrar al representante de las organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, que está conformado por dos miembros nombrados por el Concejo Municipal, dos miembros nombrados por las organizaciones deportivas del cantón y un representante de las organizaciones comunales, que es el que se va a nombrar en esta asamblea.

De igual forma ustedes como asamblea van a decir cómo se va a realizar la asamblea, la forma de votación lo que la mayoría decida, de esa manera se hace, así como cualquiera de ustedes puede proponer a cualquier persona, siempre y cuando sea una persona que pertenezca a las organizaciones que ustedes representan.

Lo primero que ustedes tienen que decidir si las personas que no están acreditadas pueden permanecer en la Sala como observadores, decidir la forma de votación y luego decidir ya la votación.

Acto seguido se somete a votación si las personas que no están acreditadas pueden permanecer como observadores.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

Por mayoría de catorce votos se aprueba que los que no están acreditados permanezca en calidad de observadores.

Seguidamente se procede a someter a votación la forma en que se va a realizar la votación.

El Señor Isidro Álvarez, propone que la votación sea secreta.

Se somete a votación la propuesta del Señor Isidro Álvarez y solo obtiene 6 votos, para que la votación sea secreta.

Seguidamente se somete a votación que la forma de votar sea voto publico levantando la mano.

Por mayoría de ocho votos se acuerda que la votación sea de forma pública.

Seguidamente se procede a hacer las propuestas de miembros de organizaciones para representar a las organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de Deportes y se hacen las siguientes propuestas:

Geovanny Montoya, de la Asociación de la Argentina propone al Señor Daniel Brenes Hernández.

El Señor Isidro Álvarez de la ASADA de Naranjo propone al Señor José Gómez Gamboa.

El Señor Luis Moreno Fajardo de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily, se propone así mismo.

Se procede a realizar la votación y se obtiene el siguiente resultado.

Daniel Brenes Hernández	4 votos
Señor José Gómez Gamboa	6 votos
Señor Luis Moreno Fajardo	5 votos

Por lo que el Señor José Gómez Gamboa, queda nombrado como representante de las organizaciones comunales ente el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Al ser las diez con cincuenta y cinco minutos del día 09 de diciembre del año 2017, se da por concluida la asamblea.

**El Concejo Municipal** acoge y aprueba este informe. Ver capítulo de acuerdos.

**Informe presentado por el Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina.**

Por este medio brindo tres informes relacionadas a tres jornadas realizadas fuera del cantón, en representación del Concejo Municipal.

**Desarrollo:**

*1- Visita al Cantón de Buenos Aires. Lugar; Municipalidad.*



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**Tema: Proyecto y financiamiento del Hospital de Medicatura Forense Legal.**

El día 30 de noviembre del 2017. Participar en la reunión convocada por el Alcalde de Buenos Aires señor José Rojas.

Asistimos a la reunión representantes de; Buenos Aires, Pérez Zeledón, Osa y Corredores. El objetivo de la reunión era tratar el tema del financiamiento del Hospital de Medicatura Forense Legal que se proyecta construir en el cantón de Buenos. Según informe del Alcalde, don José Rojas, en costo del proyecto se estima en unos 19 millones de dólares. Se cuenta con los terrenos que mide 3 hectáreas y es propiedad del INDER.

El señor Edwin Gonzales, representante de las Medicina Forense de Pérez Zeledón nos comentó que el Hospital tendrá muchos componentes modernos que lo convierte en Medicina Científica Legal y que sería un gran impulso para la región Brunca en materia de salud legal.

La idea principal de esta reunión era, valorar la posibilidad de financiamiento por parte de los cinco Alcaldes del sur de la provincia de Puntarenas y representantes de los Concejos Municipales de la región. Todo esto con el fin de hacer las gestiones pertinentes para que JUDERSUR financie parte del proyecto, aportando unos cinco mil millones de colones como contrapartida del proyecto y que los representantes de los cinco cantones que conforman JUDESUR valoren esa posibilidad de financiar dicho proyecto regional. Lamentablemente los Alcaldes del sur de Puntarenas: Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus no asistieron a esta reunión. Solo estaba el Alcalde de Buenos Aires. Sr José Rojas.

A Nivel de Regidores solo asistimos: Sra. Yamileth Viachica- Osa y este servidor, Álvaro Ruiz Urbina- Corredores.

Al no estar estos representantes se acordó volver al convocar a los Alcaldes y Regidores para el próximo año, después de las elecciones.

***2. Visita a la Asamblea Legislativa: Tema Ley de Construcciones de Obras Menores.***

Atendiendo formal invitación por parte del diputado Marco Vinicio Redondo Quirós- Diputado del PAC. Asistí el día lunes 4 de diciembre del 2017, en la sala de Expresidentes, Asamblea Legislativa para participar a una reunión charla denominada “ INTERPRETACION Y PERSPECTIVA DE LA NUEVA REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS MENORES Y COMPETENCIAS MUNICIPALES.

El objetivo fundamental de la reunión era con el fin de promover la participación de los gobiernos locales en analizar y comprender mejor, la reforma a la ley 9482 y orientarlo en la toma de decisiones, y la modificación de la ley 833 (***Ley de construcciones y sus reformas***) que exigen a los gobierno locales, reglamentar antes de seis meses y de esa manera poder implantar esta normativa relevante, en las competencias de los gobiernos Locales en materia de permisos de construcción.

Al Igual que las otras reuniones, la asistencia de los representantes de la Zona Sur de provincia de Puntarenas fue muy poca.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

El foro fue dirigido por el Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós, apoyados por representantes del Colegio de Ingenieros y Arquitectos. (CFIA).

La explicación fue muy clara por parte de las representantes Gremiales (ingeniería y arquitectura). Ahora solo nos queda empezar formular el reglamento respectivo para normar localmente los permisos para Obras Menores que las municipalidades expidan las licencias correspondientes. Es necesario contemplar en el reglamento sus: diseños, áreas de construcción y los cambios estructurales que puedan modificar algunos propietarios de dichas construcciones.

En este reglamento debemos contemplar los anexos y áreas de construcción y calificarlos de acuerdo a sus planos o croquis y tenerlo aprobarlo no más de seis meses, sino las municipalidades tendrán mucha dificultad en la aprobación de los planos de construcción ante e (CFIA).

Vale indicar que el CFIA, está en la mejor disposición en asesorar a las municipalidades para que sus reglamente queden adecuadamente y que sean funcionales de acuerdo a la zona y su competencia.

**3. Visita a la Asamblea Legislativa. Tema: Consulta pública sobre la reforma a la Ley N° 7667.**

En atención a Invitación por parte de la Diputada Karla Prendas Matarrata, Jefa Fracción del Partido Liberación Nacional. Nos reunimos el 5 de diciembre del 2017 en el Salón de Próceres y Libertadores de América. Asamblea Legislativa.

Tema: *Consulta Pública sobre la reforma a la ley N° 7667. “Creación del fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense.*

***Desarrollo del tema:***

**ARTÍCULO 1:** *Se reforma integralmente la Ley “Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Técnica del Puntarenense”, Ley no. 7667 del 5 de mayo de 1997 y sus reformas cuyo texto dirá:*

**ARTÍCULO 7.-** Órgano Elector.

Para la elección de los representantes municipales del Consejo Directivo mencionados en el artículo anterior, se conformará un Órgano Elector integrado por un representante nombrado por cada uno de los alcaldes municipales de la provincia de Puntarenas.

***Los alcaldes deberán enviar al Director Ejecutivo del Fondo el nombre de su representante a más tardar la primera semana del mes de mayo del año en que corresponda nombrar los miembros del Consejo Directivo.***

El Órgano Elector será convocado por el Director Ejecutivo del Fondo para sesionar en la segunda quincena del mes de junio del año en que corresponda el nombramiento de los miembros del Consejo Directivo.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

***En caso de que un alcalde omita designar y comunicar el nombre de su representante, dicho municipio perderá los beneficios de la presente ley hasta tanto no se realice la designación.***

*Objeción: Sobre este artículo hice lo objeción sobre la escogencia de los representantes que conformaran el Órgano Elector.*

*No me parece que el Alcalde Municipal de cada Cantón, nombre esos representantes por considerar que se pierde la objetividad en los nombramientos y se politice esa representatividad.*

*Por lo menos, si lo nombra el Concejo Municipal, participarían, mino cuatro Regidores en el caso de Corredores, o sea por mayoría simple. De lo contrario, sería el Alcalde que lo nombraría directamente sin consultar a nadie.*

***Por el momento ese punto quedo momentáneamente eliminado para darle un poco más de estudio.***

***Actualmente es el Concejo Municipal quien nombra ese representante ante el Órganos Elector. FAESUTP.***

**ARTÍCULO 17.- Financiamiento**

Para financiar el Fondo, se contará con los siguientes recursos:

Un diez por ciento del cincuenta por ciento otorgado a la Municipalidad de Puntarenas correspondiente del artículo 15 inciso c) de la ley 5582 y sus reformas. Estos recursos se destinarán para el mantenimiento y la construcción de infraestructura y gastos de operación del fondo.

El cincuenta por cierto de lo recaudado según el inciso b) del artículo 15 de la ley 5582 y sus reformas, para becas de educación superior para el Cantón Central de Puntarenas.

El cincuenta por cierto del siete por ciento mencionado en el artículo 17 inciso c) de la ley 5582 y sus reformas, para becas de estudios para universitarios y universitarios en el cantón de Esparza.

El diez por ciento de los ingresos de JUDESUR, que se tomarán para préstamos y becas, los cuales serán distribuidos en los cinco cantones del Sur de la provincia de Puntarenas, según su respectiva ley (Osa, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores y Golfito); así como en gastos de administración que incurra el fondo.

El veinticinco por ciento de los montos no colocados en préstamos por año por parte de la Comisión Nacional de Préstamos (CONAPE), de acuerdo a su presupuesto y liquidación presupuestaria anual.

Los montos asignados por el Fondo Nacional de Becas (FONABE) para post secundaria asignados a la provincia de Puntarenas según su presupuesto anual.

El quince por ciento de los ingresos del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) provenientes de lo que recaude por la concesión del muelle granelero en Caldera.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

El uno por ciento del presupuesto de caja del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, con estricto apego a la Ley No. 5662, de 23 de diciembre de 1974, para el financiamiento de becas y otros programas de estudios universitarios, técnicos y de posgrado por las sumas correspondientes a los distritos de la provincia de Puntarenas a fin de cumplir con lo establecido en esta ley.

Los aportes o donaciones de organismos y entidades nacionales e internacionales, en general.

Las donaciones que se reciban de las municipalidades de la provincia de Puntarenas, para lo cual quedan expresamente autorizadas.

Los rendimientos financieros del Fondo y las recuperaciones de cartera.

- a) Los excedentes anuales que tuviere el fondo;
- b) Las recuperaciones de los préstamos que efectúe;
- c) Las recuperaciones que se hagan por incumplimiento en los planes de becas de estudio por parte del estudiante beneficiado.
- d) En ese artículo N° 17, inciso d) también no nos pareció. Consideramos que los fondos de Beca de JUDESUR deben ser administrados en su totalidad por el Departamento de Becas JUDESUR. Además, tal fundamento considerado, lo respaldamos, tanto el representante de OSA como Corredores, al observar el último párrafo del inciso en mención. Que dice textualmente” El diez por ciento de los ingresos de JUDESUR, que se tomarán para préstamos y becas, los cuales serán distribuidos en los cinco cantones del Sur de la provincia de Puntarenas, según su respectiva ley (Osa, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores y Golfito); así como en gastos de administración que incurra el fondo”.

Finalmente la Diputada; Karla Prendas, acepto mi objeción y pensamos socializar un poco esa propuesta a nivel de los cinco cantones de sur de la provincia de Puntarenas. (Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus, todo esto por considerar que no asistieron en su totalidad los representantes de los cantones en mención.

Comentario:

Me vine muy preocupado por el poco interés que demuestran los representantes de las municipalidades del sur. No asisten a estos foros de discusión que versa con Leyes y reglamentos, donde se establece la normativa para el buen funcionamiento de las municipalidades y por ende en desarrollo de la zona sur de Puntarenas.

Creo que a eso se debe el poco desarrollo que tenemos en Sur. En esta Jornada solo, Osa y Corredores Asistió a esas invitaciones importantes.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que para terminar, el sábado tuvimos la reunión del GAT y me di cuenta que también manejan fondos de JUDESUR, más que FEDEMSUR y como soy parte de la Asamblea también les hice ver esto y le pregunte que si estaban de acuerdo que nosotros le transfiriéramos los 19 millones de dólares al poder judicial para la construcción de la Medicatura Forense y también le pedí la opinión que si estaban de acuerdo en el inciso del artículo 17 de transferir fondos de JUDESUR para becas y todos unánimemente dijeron que no.

**El Concejo Municipal** toma nota de este informe.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**ARTÍCULO VII:**  
**INFORMES DE ALCALDÍA**

No se presentaron informes de la Alcaldía.

**ARTÍCULO VIII:**  
**ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS**

**ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que en cuanto a la actividad que había ahora en la tarde con el Auditor, pase toda la tarde en Ciudad Neily y sinceramente no me recordé si no hubiera asistido. Ahí faltó más comunicación con todo respecto por parte de la señora secretaria hacia a nosotros para hacer las convocatorias, igual a como se nos informa el transporte y algún otro tipo de comisiones, hoy faltó habernos recordado la reunión que teníamos con el Señor Auditor.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esto es como para sugerencia porque la responsabilidad es nuestra anotarlos en una agenda, pero si es importante el recordatorio porque uno anda en muchas cosas y tal vez nos pueden ayudar en eso un poquito.

Otro asunto es que como va a quedar la cuestión de Aviación Civil porque me preocupa ese tema de Paso Canoas, más que todo como Concejo Municipal porque al INDER llega doña Casilda y se encierra con Diego y se lo de lo están hablando ahí, pero cómo es posible la paciencia de nosotros en cosas tan claves como es rescatar ese campo ferial, porque la intención de nosotros es compartir con la escuela.

Creo que si lo perdemos somos responsables por las acciones que no hemos hecho, sé que uno es empleado público y aquí es importante el rol del Alcalde porque él está a tiempo completo en la Administración nosotros solo venimos a las sesiones, pero esa es la figura del Alcalde.

No sé qué pasó con eso porque al no estar Gustavo Viales, en la Asamblea que nos ayudaba mucho, y tampoco se anotó y teniendo también al hijo de Marielos que nos ha ayudado y perder eso para nosotros es una ofensa, no tengo nada contra escuela pero si viene otra gente algo han estado gestionando a lo interno.

El Ministro nos envía esa nota preguntando porque ni cuenta se da y de aquí que llegue porque viene fin de año, entonces tomemos un acuerdo más firme o cual sería la gestión que vamos hacer.

Lo otro es que escuche por las noticias una actividad de Repretel que venía un periodista a repartir unos juguetes y desconozco si tomaron en cuenta a la Municipalidad, eso fue un periodista que escogió el lugar de Corredores, por eso les digo que desconozco si ellos vinieron a la Administración o al Concejo para hacer esta actividad porque son como 300 juguetes que hubiéramos hecho un diagnóstico para que vaya bien dirigido a los que



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

necesitan de verdad. La gente me preguntaba y me siento mal porque no supe responderle a la gente solo un poquito que logre escuchar la entrevista del muchacho.

También lo del festival felicito al Señor Alcalde y a la comisión el pueblo está muy contento a pesar de la llovizna, pero esos otros puntos de que vamos hacer con Aviación Civil y no sé si la Administración conoce de la actividad que está ahí en el parque.

Don Álvaro ¿cómo estamos con el tema de Aviación Civil?

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que ahora vamos a retomar el comenario que usted expuso pero él le va hacer la propuesta.

**La Señora Vicealcaldesa Municipal** manifiestas que Repretel si se acercó a la Municipalidad y nosotros le servimos de enlace para que la Asociación de Ciudad Neily fuera parte de esa actividad y le ayudamos en varias cosas. Le conseguimos lo que era todas las conexiones, el contacto directo con la Asociación de Desarrollo, nos hicieron ciertas preguntas y le dijimos de algunos grupos que podrían participar, luego la Asociación lo canalizo con Repretel directamente y nosotros hoy colaboramos con algunas cosas igual que todos los días anteriores.

La cuestión de los regalos era netamente de Repretel, la Asociación escogió un grupo de niños para darles los regalos, pero hoy no los pudieron entregar porque llego demasiada gente. Entonces si hubo intervención de nosotros y creo que la Asociación lo manejó muy bien, igual la Municipalidad a través de la encargada de lo que son los eventos culturales.

Creo que todo salió bien y no hubo ningún problema.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lo que hizo falta fue la comunicación al Concejo Municipal.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que la Señora Vicealcaldesa tiene toda la razón, Repretel fue el que nos hizo la propuesta a nivel de la Asociación de Desarrollo y nos pidió que tuviéramos una representación de lo que es la jurisdicción de los sectores más vulnerables y que nos diéramos a la tarea de buscar esos niños de los que si necesitaban juguetes.

Entonces la Asociación hizo una comisión especial para realizar esa actividad y el acuerdo era coordinar con la Municipalidad ahí los que pecamos fuimos nosotros porque no le comunicamos al Concejo Municipal lo hicimos más que todo Administrativo, pero eso es una experiencia que nos queda.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el problema es que me preguntaron y siendo Regidor desconocía la actividad, me siento mal porque siendo el Presidente del Concejo Municipal es muestra que algo está pasando en la comunicación con uno. La actividad estuvo muy bonita y la causa es buena, solo que lo desconozco.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que en el acuerdo N°03 del acta que aprobó hoy, está lo que Asociación de Desarrollo en la que había solicitado el anfiteatro y nosotros le dijimos que coordinaran con la Administración, en la nota de la correspondencia de la semana pasada se había leído que iba ver una actividad e inclusive



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

decía que si le podíamos ayudar con los helados y le dijimos que coordinaran con la Administración.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no se aclaró que la actividad la iba hacer Repretel y esto porque la gente preguntaba en qué consistía la gira.

**La Señora Vicealcaldesa Municipal** manifiesta que no sabe cuál es la pregunta concreta de lo que usted necesitaba saber don Bernabé, porque esto no era algo en la que tenían que ir allá a representa nosotros, porque eso era una actividad netamente que ellos querían hacerle a la comunidad como parte de algo. Entonces nosotros tampoco tenemos representación a nivel de la Administración simplemente tuvimos un enlace de una actividad más que se hace en el parque que cualquier institución solicita.

Nosotros no fuimos a representar a la Municipal simplemente colaboramos como con cualquier otra institución, una iglesia, una Asociación y así se prestó.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lo que hicieron esta bueno, solo que para tener cuidado en ese tipo de situaciones porque a mí me preguntan y me siento mal no conocer del tema.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que ellos me preguntaron que si iba a venir pero le dije que no mejor firmo el cheque pensando en que la gente podía confundir la actividad con algo político.

**La Señora Regidora Marielos Castillos Serrano** manifiesta que es bueno que se hizo esta actividad y repito lo que se me dijo que una parte llevo a la Administración y dijo que tenía mucho trabajo con lo del Festival de la Luz y que no podían realizar esa actividad, entonces llamaron a la Asociación de Desarrollo pidiendo que se hicieran a cargo de esa actividad.

Entonces la Asociación de Desarrollo entiendo que les da un poquito de plata a unos para la celebración de algunas actividades en las comunidades, entonces dijeron que iban agarrar ese fondo para hacer esa actividad, la comisión que se formó dentro de la Asociación fueron a pedir al comercio para hacer un arroz, queque, refresco, entonces la Asociación se hizo cargo de la actividad porque la Municipalidad no podía por el recargo de trabajo que tenían.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el tema del campo ferial lo dejamos un poco suelto porque habíamos dicho ¿qué íbamos hacer?, y no tomamos ningún acuerdo a ese respecto entonces me parece que uno va de la mano con lo otro porque todo aquí es apoyo a la Asociación de Desarrollo y a las organizaciones que tienen que ver con el tema de lo cultural. Me parece que las dos cosas son importantes tanto el apoyo para que ellos consigan el respaldo de este Concejo para la concesión de ese terreno que inicialmente se había dicho que la Municipalidad lo pidiera para manejarlo e instalar instituciones ahí.

Después a como ha dicho anteriormente el tema del campo ferial se ha quedado ahí esperando lo que puede hacer don Carlos y nosotros como Concejo no hemos hecho nada



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

y debemos ir un poquito más y si al final estos señores deciden que se lo van a dar a la escuela por lo menos nosotros hicimos el esfuerzo.

Paso Canoas va a tener un excelente lugar para la realización de diferentes actividades culturales y vamos a tener el problema que tuvimos aquella vez que el señor vino, entonces el próximo año vamos a estar peor que este.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** le pregunta a don Bernabé sabe si Aviación Civil está reclamando la zona en donde está la Urbanización de Campo Bello.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no, que ellos desconocían totalmente esa urbanización fue que lo descubrieron previo, eso se va hacer interno porque hacer un recuento no va ser posible por la población que está ahí.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que eso implica un doble problema, si esa escritura pública de ellos esta desde antes de crear Campo Bello, o está por lo que es Campo ferial, Campo Bello tiene un gran problema y está involucrado.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que recuerden que fue por medio de arriendo y a Campo Bello se le venció el arrendamiento.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que todos los que renovaron en este tiempo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que alguno renovaron y otros no, en este tiempo no se puede por la figura de concesión porque Álvaro Chanto dijo que no y fue un error ver creado el proyecto de bono de vivienda porque se desconocía que había una escritura.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta hay dos cosas ahí tenemos un problemón como 32 o 33 familias.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si ese proyecto pasa a la Municipalidad puede ser legal y a futuro pueden tener escritura.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que además estaría involucrados una cantidad enorme de fondos públicos, después hay un problema legal porque eso se entregó en aquel tiempo y no entrego la institución que tenía la potestad para administrar la tierra que era el IDA, que era la única institución que tenía el máximo imperio por esta tierra.

Lo otro es que clase de escritura puede tener Aviación Civil en la zona inalienable si para que se le otorgara el Gobierno tenía que desarrollarlo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el desconoce el tema.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que eso no puede ser una escritura pública de ninguna manera aunque sea el mismo estado porque la ley es clara solo con la voluntad del Legislador mediante una desafectación.

Entonces quiero que este Concejo tome en cuenta que no es solo el campo ferial sino que también es el problema de una urbanización que para la cual cuenta que a la hora de



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

sentarnos a una negociación decirle a los mismos de Aviación que tienen un contrapeso enorme y por mas Aviación Civil que ellos sean no van a poder ir a botar esas familias que entraron ahí de buena fe.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ahorita no les están dando ni el derecho de concesión.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que es un problema doble no es así no más tampoco.

¿En el INDER no existen registros de la creación de esa urbanización?

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que sí y simplemente se hizo una negociación cuando estuvo la época de don Orlando.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla** pregunta que si eso no se negoció con Casilda.

**La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta que ella era la Presidente de la Junta de Educación en ese momento y fue la que cedió.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que él cree que no hay ningún problema y decirles que al gestionarse el arriendo se termina todo, eso es lo que dice la ley y esa gente está a la deriva.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla** manifiesta que eso sigue siendo un problema legal primero porque son fondos públicos otorgados por el bono de vivienda, entonces no es así no más.

Entonces hace días escucho que el Concejo habla solo del campo ferial y hay un problema tan grande, creo que aquel el de la urbanización es más grande que el del campo ferial y Aviación Civil se podría desestimular si sabe que se encuentran con semejante problemón.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que es muy simple el problema es que hemos hablado en una forma abstracta no hemos concretado nada, le pido a los compañeros regidores y al asesor legal de que elaboremos un documento y se lo demos a quien corresponde y analicemos minuciosamente todos los detalles que contienen ese tema del campo ferial.

También estoy de acuerdo que hay que tratar eso como un asunto integral y también proponemos para qué es que lo queremos y formar la comisión para plantearlo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que él sabe para qué es el campo ferial cuando se mandó la nota. Que eran para realizar proyectos.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que lo podemos poner en blanco y negro y lo planteamos en el momento que tengamos esa audiencia.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el jueves cuando vayamos a Canoas ese tema va a salir y nosotros tenemos que llevar algo concreto.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que le quiere hacer una pregunta al Licenciado, me extraña que Chanto es uno de los que ha estado en contra de las escrituras públicas existentes.

Entonces mi pregunta es esta sería bueno ver que a partir de cuándo es esa escritura de Aviación Civil y aunque sean terrenos del estado podrían cedérsela de alguna forma pero como escritura pública por esa estaría fuera del tarro.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que podrían irse al Registro Público para hacer todo un estudio histórico de esa finca.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** le pregunta al Señor Asesor Legal que si él no tiene eso.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que no, porque ellos en la computadora por medio del sistema solo ven el folio real pero si depende de la fecha hay que irse a buscarlo a los tomos.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** le pregunta al Señor Presidente Municipal que si él no lo tiene.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que él lo consigue mañana, porque él le trajo una copia de la escritura y del plano al Señor Alcalde.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que lo consiga para ver si el Asesor Legal nos ayuda en esta investigación porque si eso es falso o por error y a Chanto no le ha interesado investigar eso.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que otra instancia que debemos acudir a la mayor brevedad posible y saliéndonos un poquito de la región es contactar a don Ricardo y hacerle una nota reseña de cuál es el interés de la Municipalidad con esa propiedad.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que le ajustemos eso con el Asesor Legal e investiguemos todo con respecto a eso porque no está bien.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si por ellos el jueves le tiene que hacer una propuesta a la Asociación y si vamos a repetir lo que estamos hablando hoy a la reunión no tiene sentido.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que él quisiera que el Señor Asesor Legal nos busque un portillo por ahí.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que además cree que cuando la gente pregunta que se ha hecho es importante decirle que hemos hecho algo más que mandarle una nota al INDER o al Registro Civil, creo que unas dos o tres personas nombrados en comisión deben de ir ejercerse la misma presión que está haciendo donde doña Casilda.

**El Señor Regidor Ever Arburola Olmos** manifiesta que también porque no le preguntamos a la Comisión que manda Aviación Civil esta semana si no han cambiado el



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

viaje porque ellos tienen que venir a fin de año a hacer la revisión de todos los aeropuertos de la zona.

**El Señor Presidente Municipal** le pregunta al Señor Asesor Legal que gestiones van hacer.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que él necesita documentación, porque lo primero que hay que definir es que si Aviación Civil tiene algún derecho sobre ese terreno, si tiene hay que negociar con Aviación Civil y si no tiene hay que negociar con el INDER.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que antes de saber si hay que negociar con el INDER hay que ver si esa escritura es válida.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que aparte de la propuesta que va hacer el Asesor Legal, pienso que la Administración debe de llevar un informe de cuáles son las acciones hechas por la parte administrativa para solicitud de esos terrenos, repito que esto es aparte de lo que el Asesor Legal pueda averiguar y aparte del acuerdo que podamos tomar aquí nombrando una comisión para solicitar audiencia con don Ricardo, Aviación Civil o con quien corresponda. Si creo en lo que dice el Licenciado la misma presión que ha estado ejerciendo la gente de la escuela es la misma que debemos de estar ejerciendo nosotros.

**El Señor Presidente Municipal** concreta en que este tema lo llevemos a la sesión con la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, y solicita a la Señora Vicealcaldesa que le diga al Señor Alcalde que lleve un informe de todas las gestiones que ha realizado con respecto al tema del terreno donde se ubica el campo ferial.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ahora que tenemos una pantalla se le debe solicitar a la Administración la compra de una computadora que sea compatible con ese equipo.

Por otra parte a él no le nada le sirve una Tablet, y él trae su computadora que la ha puesto al servicio de este Concejo, tanto para usarla aquí en el Concejo, como para los trabajos de comisión, por ello propone que en vez de una Tablet, se le proporcione una computadora aunque sea sencilla, por lo tanto propone que se le pida al Concejo que se le proporcione una computadora portátil.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, que una Tablet tiene el mismo valor que una computadora, por lo tanto es más funcional una computadora.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta del Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, y que se le solicite al Concejo que sean computadoras en vez de Tablet.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**ARTÍCULO IX:**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** Analizado el oficio N°AIMC-142-2017 del licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, solicitando el otorgamiento de vacaciones del 18 de diciembre del 2017 al 08 de enero del año 2018.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda otorgar vacaciones al Señor Auditor Interno, del 18 de diciembre del 2017 al 08 de enero del año 2018.

**Acuerdo N°02:** Analizada la nota del Señor Mauricio Espinoza Céspedes, Directivo del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, remitiendo propuesta de reglamento para el funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores.

El Concejo Municipal acuerda remitir este reglamento a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo.

**Acuerdo N°03:** Se acuerda apoyar el acuerdo del Concejo Municipal de Curridabat, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 086-2017 del 5 de diciembre del 2017, por medio del cual ese Municipio, por medio del cual acuerdan rechazar como Gobierno Local cualquier iniciativa gubernamental para implantar en suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón.

Solicitar fehacientemente a los Honorables Magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que prohíban en forma permanente la utilización de la técnica de pesca de arrastre de camarón, en procura del indubio pro natura y en resguardo de los futuros habitantes de Costa Rica.

**Acuerdo N°04:** Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda, partes policiales relacionados con denuncias de vecinos por el exceso de ruido en el Bar La Taberna.

De igual forma denuncia referente al y el Bar Dominika, que permanece abierto después de la hora de cierre, solicitan se les informe si ese bar tiene permiso para funcionar las 24 horas del día.

**Acuerdo N°05:** Visto el oficio ADIPC-02-2017, suscrito por el Señor Marvin Agüero, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, enviada al Instituto de Desarrollo Agrario, oficina de Paso Canoas, solicitando al INDER, se les otorgue en Concesión, el terreno desocupado que se encuentra contiguo a la Plaza de la Mujer en Paso Canoas, para desarrollo un proyecto en donde se puedan llevar a cabo ferias de distinta naturaleza.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar apoyo a las gestiones que realiza la Asociación de Desarrollo ante INDER, para el otorgamiento del terreno en mención, toda vez que en Paso Canoas se requiere de espacios, en donde la Ciudadanía o grupos organizados de la comunidad puedan desarrollar actividades que fomenten el desarrollo y creatividad de la comunidad, así como para la presentación de actividades culturales.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**Acuerdo N°06:** Analizado el oficio N° MIVAH-DMVAH-1054-2017, suscrito por el ingeniero Rosendo Pujol Mesalles, Ministro de Vivienda, dando respuesta al oficio SG-831-2017 donde se les comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Corredores, por medio del cual se le solicita una audiencia para la Comisión Interinstitucional que ha estado desarrollando el seguimiento del Proyecto de Vivienda en San Jorge de Paso Canoas.

En dicho oficio el Señor Ministro hace una cronología de la coordinación que se ha hecho con las distintas instituciones involucradas, pero no da una respuesta concreta sobre cuándo va a iniciar el desarrollo de este proyecto de vivienda, que ya lleva más de dos años en gestión y no se da un inicio, y mientras tanto tenemos a un número considerable de familias viviendo en condiciones muy lamentables (en precarios) a falta que se dé inicio a este proyecto.

En razón de lo expuesto el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ministro de la Presidencia se otorgue audiencia a una Comisión del Concejo Municipal, para exponerle este tema y otros temas de interés para el Concejo Municipal.

De ser posible que esta audiencia nos la puedan dar a más tardar en la segunda semana de enero del 2018.

**Acuerdo N°07:** Visto el N°AL-CPSN-OFI-0237-2017 de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, quien consulta en segunda instancia el proyecto de ley, Expediente N° 20.302. “Ley de fortalecimiento de la policía municipal.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley, pero a la vez solicita que de acuerdo con la ley de transferencia de competencias, se le dote a las Municipalidades de recursos para el sostenimiento de la policía Municipal, porque a como está planteado en la ley las Municipalidades tendrían que generar sus propios recursos para poder sostener este cuerpo policial.

**Acuerdo N°08:** Por mayoría de cuatro votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito de Laurel, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, al Comité de Deportes Colonia La Libertad, en tómbola que realizarán los días 7, 14, 21, 28 de enero del año 2018, con el fin de recaudar fondos para cubrir los costos de mano de obra de proyectos que están realizando en la comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

**Acuerdo N°09:** Vista la solicitud del Pastor Luis Felipe Laguna Pérez, Pastor de la Iglesia Roca de Salvación, ubicada en Paso Canoas, frente a Bomba Terpel Edwin, de ayuda con materiales de construcción, para construir un aula más con el fin de atender a niños y jóvenes que asisten a la iglesia en un promedio de 100 personas, así como para diferentes actividades que realiza la iglesia.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo.

**Acuerdo N°10:** Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de la comunidad de Peral de Laurel el cual queda conformado de la siguiente manera

Zaida Nelly Valverde Méndez	6-224-132	Presidente
Maritza Mora Morales	4-576447	Tesorera
Sandra Villa Nueva Morales	14037-753	Secretaria
Octavio Obando Parra	5-240-349	Vocal-1
Bonifacio Vega Guevara	5455-260	Fiscal

**Acuerdo N°11** Se acuerda trasladar al licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación al Concejo, nota del Señor Marco Vinicio Campos Mata y Dinorah Castro Acevedo, quienes exponen y solicitan la intervención de Concejo Municipal, para solucionar el problema del caos vial que se vive en Paso Canoas y exponen una serie de situaciones que entorpecen el libre tránsito en las vías públicas de Paso Canoas y problemas de contaminación que ahí se presentan. Se le solicita dar la recomendación pertinente a lo ahí denunciado a efecto de dar respuesta a los señores denunciantes.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día jueves 14 de diciembre del presente año, a las 5:00 p.m. en la Casa Comunal de Paso Canoas, para atender a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas y comunidades vecinas, para tratar temas varios de desarrollo de proyectos en el Distrito de Paso Canoas.

**Acuerdo N°13:** Se acuerda solicitar a la Administración se incluyan en un próximo presupuesto los recursos necesarios, para la compra de computadoras portátiles para el Concejo Municipal, en vez de las tablets, en razón que la tablets no tienen la misma capacidad que las computadoras, lo que facilitaría el trabajo que realizan los Señores del Concejo, principalmente cuando se trata de trabajos de las comisiones a las cuales pertenecen.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 84**  
**11 de diciembre del 2017**

**Acuerdo N°14:** Habiéndose completado los procesos para el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, el Concejo Municipal acuerda ratificar el nombramiento de los representantes de las organizaciones deportivas ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, realizado el día 17 de octubre del 2017, así como el de las organizaciones comunales del cantón, realizado el día 09 de diciembre del 2017, por lo que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores queda conformado de la siguiente forma:

Por el Concejo Municipal William Jiménez Hernández, con cédula de identidad N° 5-248-226 y Estefany Delgado Luna, con cédula de identidad N°6-396-191.

Por las Organizaciones Deportivas Ronald Ruiz González, con cédula de identidad N°6-234-322 y Yancy Ugalde Almengor, con cédula N°6-280-282.

Por las organizaciones Comunales el Señor José Gómez González, con cédula de identidad N° 6-278-197.

**Acuerdo N°15:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos y a la Administración, para su análisis y recomendación al Concejo borrador de reglamento para el funcionamiento del Cementerio Municipal de Paso Canoas.

**ARTÍCULO X:**

**MOCIONES**

No se presentaron mociones.

**ARTÍCULO XI:**

**PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas.

**ARTÍCULO XII:**

**CIERRE DE LA SESIÓN**

Al ser las ocho con treinta minutos de la noche del día 11 de diciembre del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

**Bernabé Chavarría Hernández**  
**Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**